

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO NÚMERO AD-MXL-FAIS-063-2021

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LOS TRABAJOS DENOMINADOS:

REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PUENTE VEHICULAR UBICADO EN EL CRUCERO BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CALZ. MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, Baja California, por conducto de la Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, en su carácter de Directora de Obras Públicas de XXIV Ayuntamiento de Mexicali, facultad que consta en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en el artículo 66 fracciones I y II y de acuerdo a Nombramiento expedido por la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Claudia Lorenia Beltran Gonzalez, en uso de las facultades previstas en el Artículo 59 fracción III y 61 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en fecha 1 de octubre del 2021, por ser una persona moral de derecho público, personalidad jurídica que le da capacidad de ser sujeto a derechos y obligaciones.

Emite el presente dictamen al amparo de los artículos 33 fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como artículo 38 de su Reglamento, respecto a los trabajos antes referidos con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Esta dependencia señala que cuenta con autorización de inversión respectiva para la ejecución del presente procedimiento que fue aprobado mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2021) mediante oficio de aprobación número: FAIS21/020 de fecha 03 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM).

2.- Para la realización de los trabajos mencionados, se inició procedimiento de contratación por adjudicación directa con número AD-MXL-FAIS-063-2021, con el envío de una invitación a cotizar el día 8 de noviembre de 2021.

3.- En dicho procedimiento se calendarizó y notificó al participante como fecha límite para la presentación de su propuesta el día 11 de noviembre de 2021.

4.- Que el día 11 de noviembre de 2021, se recibió cotización del licitante:

MAC. ELECTRICIDAD Y SEÑALAMIENTOS VIALES, S. DE R.L. DE C.V.

5.- Que en fecha 11 de noviembre de 2021, al recibir la cotización por escrito en sobre cerrado se llevó a cabo la evaluación de la misma por parte del área de la Coordinación de

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO NÚMERO AD-MXL-FAIS-063-2021

Mesa Técnica adscrita a esta Dirección de Obras Públicas, para ser analizada y valorada por esta autoridad convocante.

6.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y artículo 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de la proposición, elaborando el correspondiente:

ANÁLISIS PREPARATORIO

- 1.- **MAC. ELECTRICIDAD Y SEÑALAMIENTOS VIALES, S. DE R.L. DE C.V.**; presenta una cotización que se valora en su conjunto **CORRECTA**, con un monto de **\$1,851,200.78 M.N. (un millón ochocientos cincuenta y un mil doscientos pesos 78/100 moneda nacional)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior y una vez analizada la cotización en la que se busca obtener las mejores condiciones de contratación para la dependencia esta Dirección de Obras Públicas a través de su titular emite el siguiente:

D I C T A M E N

- I. Resulta **PROCEDENTE** la contratación por Adjudicación Directa, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 33 fracción III, 45 tercer y cuarto párrafo y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.
- II. Está dirección a través de su titular seleccionó al licitante: **MAC. ELECTRICIDAD Y SEÑALAMIENTOS VIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros que resultan indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, así como presentar su cotización solvente y con el precio más bajo, con un monto de **\$1,851,200.78 M.N. (un millón ochocientos cincuenta y un mil doscientos pesos 78/100 moneda nacional)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Una vez determinado el licitante al que le serán adjudicados los trabajos, se giran instrucciones a la Coordinación de Mesa Técnica a efectos de que se realicen los actos tendientes al cumplimiento de los requisitos previos a la celebración del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado respectivo, y que se informó al licitante por medio de la invitación a cotizar.

Adicional a lo anterior deberá de informarse al Contratista seleccionado de lo dictaminado, a efectos de que este en posibilidades de celebrar oportunamente, contrato de obra pública

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO NÚMERO AD-MXL-FAIS-063-2021

a precios unitarios y tiempo determinado, que se formalizará en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali el día 17 de noviembre de 2021, en el que se contempla un período de ejecución de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales y será al amparo del procedimiento de adjudicación directa número AD-MXL-FAIS-063-2021.

Dado en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 16 días del mes de noviembre del año 2021.

**ATENTAMENTE
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

R.F.


ING. GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. RAFAEL DELGADO MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Firma el Subdirector de Obras Públicas, actuando en suplencia por ausencia de la Titular de la Dirección de Obras Públicas de XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con fundamento a lo establecido en la fracción primera inciso a) del artículo 27 del "Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California".

"TESTIGO"


ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRA VIAL

GEWW/IDCZV/afvd

"TESTIGO"


LIC. IRIS DEL CARMEN ZAZUETA VALENZUELA
COORDINADORA DE MESA TÉCNICA